ADDENDUM N° 1

Asunción, 31 de Octubre de 2013. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública N° 21/2013 para la "CONTRATACION DE SEGUROS"** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:

PUNTO 1
En la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se modifica EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA, quedando establecido de la siguiente manera:

EL NIVEL REQUERIDO DE SOLVENCIA ES:

TERCER NIVEL

Margen de Solvencia: NO APLICA

Condiciones financieras mínimas:

Capital Integrado al 30 de junio de 2.013 un mínimo de 16.000.000.000 Gs.

Patrimonio Propio No Comprometido: 15.000.000.000 (Quince Mil Millones de Guaraníes) como mínimo al 30 de junio de 2.013

Fondo de Garantía: 6.000.000.000 (Seis Mil Millones de Guaraníes) como mínimo

Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) deberá contar con el rubro de disponibilidades del Balance General con 6.000.000.000 (Seis Mil Millones de guaraníes) como mínimo en los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013)

- Cantidad de Reaseguradores: 5 (cinco)
- Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's)
- Obligatoriedad de Visitas de Inspección.-
- Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado y/o Empresa Privadas, de tres años,

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Para ello se deberá presentar una Planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: N° de Póliza, Licitación Pública N°, Resolución de Adjudicación N° de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros Pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos tres años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de 5.000.000.000 (Cinco Mil Millones de Guaraníes) por cada año.

PUNTO 2

En las Especificaciones Técnicas, Planillas "H" Responsabilidad Civil – Riesgos Varios, "B" Cobertura Total de vehículos, Planilla "CB" Accidente Personales del Conductor y Ocupantes se incluyen los siguientes:

9) RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS

a) Responsabilidad Civil contra Terceros

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe en el Edificio del Mercado 4 y Mercados Zonales Nos. 1, 2, 3 y 5.
Lesión o muerte a Terceras Personas (funcionarios municipales y civiles, pacientes, transeúntes, vecinos) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe en el Edificio del Policlinico Municipal.
Lesión o muerte a Terceras Personas (funcionarios municipales y civiles (producción del evento), espectadores, transeúntes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe en el Edificio del Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

cb1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) por evento.
c.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) por evento.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "H" de las Planillas de Precios.

PLANILLA DE PRECIOS-ANEXO III

PLANILLA "H" RESPONSABILIDAD CIVIL - RIESGOS VARIOS

N°	DESCRIPCION	UBICACION	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	PREMIO c/ IVA INCLUIDO(Gs.)
A)	DAÑOS MATERIALES POR CAUSAS NATURALES				
a.1	Torre de Antena de 42 metros	MERCADO N° 4	40.000.000		
a.2	2 Antenas de Radio		15.000.000		
a.3	Pararrayos y Balizamiento		15.000.000		
B)	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS				
b.1	Antena de Radio de 42 metros		40.000.000		
C)	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS	Mercado N° 4 y Mercados Zonales	40.00.000		
		Policlinico Municipal	1.365.363.917		
		Teatro Municipal Ignacio A. Pane	25.975.258.508		

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

PLANILLA B - COBERTURA TOTAL
LISTA DE VEHICULOS MUNICIPALES PARA INCLUSION EN LA COBERTURA DE SEGUROS

OMNIBUS							
N° de Orden	Clase	N° de Chapa	Marca	Modelo	Chassis N°	Año	Capital Asegurado
296	OMNIBUS	A CONFIRMAR	MERCEDES BENZ	1435	WEB61821511087937	2003	130.000.000
297	OMNIBUS	A CONFIRMAR	MERCEDES BENZ	1435	WEB61821511085539	2003	130.000.000
TRACTOR MINICARGADOR BOBCAT							
298	TRACTOR MINICARGADOR	A CONFIRMAR	BOBCAT	8550B	SERIE A3NL11270	-	246.900.000
298	TRACTOR MINICARGADOR	A CONFIRMAR	BOBCAT	8550B	SERIE A3NL 11271	-	246.900.000

PLANILLA C -B ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES							
N° de Orden	Clase	N° de Chapa	Marca	Modelo	Chassis N°	Año	N° de Asientos
296	OMNIBUS	A CONFIRMAR	MERCEDES BENZ	1435	WEB61821511087937	2003	57
297	OMNIBUS	A CONFIRMAR	MERCEDES BENZ	1435	WEB61821511085539	2003	57
298	TRACTOR MINICARGADOR	A CONFIRMAR	BOBCAT	8550B	SERIE A3NL 11270	-	1
298	TRACTOR MINICARGADOR	A CONFIRMAR	BOBCAT	8550B	SERIE A3NL 11271	-	1

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Avda. Mcal. López N° 5.556
Edificio De los Comuneros – Bloque A Piso 4to
Tel/Fax. :(595-21) 610-560/1 Int 264/7
uoc1@mca.gov.py
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones / UOC N°1